

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|--|---|---|-----------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos. | | | | |
| ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| PROCESOS GOBERNANTES / PROCESO LEGISLATIVO Responsable: Consejo Provincial | | | | |
| PROCESOS GOBERNANTES / PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA: Responsable: Prefecto o Prefecta y, Viceprefecto o Viceprefecta | | | | |
| 1 | Proceso de gestión estratégica. Responsable: Prefecto o Prefecta. | Dirigir y coordinar los procesos institucionales y ejecutar las políticas emanadas por el Consejo Provincial, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, conforme lo determina la Constitución de la República y la ley. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 2 | Proceso de gestión estratégica. Responsable: Viceprefecto o Viceprefecta. | Asumir con eficiencia y probidad las funciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y las asignadas por el Prefecto o Prefecta Provincial. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| PROCESOS DE ASESORÍA: Está compuesto por las siguientes Coordinaciones: Coordinación Estratégica de Planificación y Buen Gobierno; Coordinación Estratégica de Eficiencia Institucional; Coordinación Estratégica de Comunicación; Coordinación Estratégica de Economía, Producción y Trabajo; Coordinación Estratégica de de Derechos e Igualdad; Coordinación Estratégica de Infraestructura y Vialidad; Secretaría Particular; Secretaría del Consejo; Gestión de Planificación; Auditoría Interna; Gestión de Sindicatura y Gestión de Comunicación. | | | | |
| PROCESOS DE APOYO: Está compuesto por: Gestión de Secretaría General; Gestión Administrativa y Talento Humano; Gestión Financiera; Gestión de Compras Públicas; Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Gestión de Relaciones Internacionales. | | | | |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR | | | | |
| COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO | | | | |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|---|--|---|-----------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos. | | | | |
| ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| 3 | Dirección de Gestión Ambiental. Responsable: Director o Directora de Gestión Ambiental. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Cambio Climático; Patrimonio Natural; Calidad Ambiental, Comisaría Ambiental; Bosque Jerusalen; Manejo y Gestión de Cuencas. | Dirigir la gestión ambiental provincial para la prevención, control, mitigación y compensación de los impactos ambientales generados por las actividades, obras y proyectos que se desarrollan en su territorio, propendiendo al logro del desarrollo sostenible y sustentable. Dirigir la gestión y el manejo sostenible del patrimonio natural y la diversidad biológica de la provincia. Planificar e implementar medidas adecuadas, oportunas, integrales e inclusivas de adaptación y mitigación al cambio climático. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 4 | Dirección de Gestión de Apoyo a la Producción. Responsable: Director o Directora de Gestión Apoyo a la Producción. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Industrialización y Comercialización; Fomento Productivo; Vivero San Antonio; Fábrica Metal Mecánica; Central de Bambú Andoas; Centro de Investigación y Transferencia Tecnológica San Marcos. | Potenciar y promover el desarrollo de procesos de cambio de la matriz productiva del GADPP, con innovación, transformación, tecnología, investigación y calidad, para fomentar la comercialización y posicionar en mercados nacionales e internacionales. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 5 | Dirección de Gestión de Riego y Drenaje. Responsable: Director o Directora de Gestión de Riego y Drenaje. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: De Estudios y de Contratación y Ejecución de Obras. | Garantizar la distribución técnica del agua en función de las necesidades para la producción. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 5.1 | Canal de Riego Cayambe – Pedro Moncayo. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Agua; Socio Productivo e Infraestructura. | Desarrollar y proponer proyectos de infraestructura de riego de una manera integral aplicando herramientas que permitan generar estudios técnicos y económicos para la construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de Riego y drenaje de la Provincia de Pichincha. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|--|--|---|-----------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos. | | | | |
| ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| 6 | Dirección de Gestión de Economía Popular y Solidaria. Responsable: Director o Directora de Gestión Economía Popular y Solidaria. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Técnicas de Procesos; Emprendimiento Productivo; Comercialización y Finanzas Solidarias; Fortalecimiento del Trabajo Autónomo. | Fomentar la producción del pequeño productor, del campesino, de la agricultura familiar, la agroecología, el trabajo autónomo, para contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria, la generación de empleo y la reducción de las desigualdades de la provincia, promoviendo la asociatividad para la inserción en las cadenas productivas agropecuarias, artesanales y emprendimientos productivos; integrando de manera conjunta las finanzas solidarias y el acceso al comercio como herramientas que fortalezcan el desarrollo productivo de los actores de la Economía Popular y Solidaria de la provincia de Pichincha. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 7 | Dirección de Gestión de Turismo. Responsable: Director o Directora de Gestión Turismo. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Fomento y Desarrollo Turístico Territorial; Promoción e Innovación; Apoyo a la Gestión Turística. | Ser la instancia institucional que contribuye al fomento productivo de la provincia de Pichincha a través del impulso, fortalecimiento y promoción del turismo mediante la articulación de actores estratégicos que contribuyan en el alcance de los objetivos nacionales de desarrollo. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DERECHOS E IGUALDAD DE GÉNERO | | | | |
| 8 | Dirección de Gestión de Legalización de Tierras. Responsable: Director o Directora de Dirección de Gestión de Legalización de Tierras. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Legalización de Tierras Baldías; Legalización de Barrios Conformados; Información Predial. | Impulsar el desarrollo económico y social en la comunidad mediante el apoyo técnico - legal en los procesos de adjudicación de tierras rurales y la regularización de barrios conformados facilitando la implementación de programas de desarrollo de acuerdo a las competencias de los gobiernos provinciales. Responsable: Director o Directora de Legalización de Tierras. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|--|--|--|---|-----------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos. | | | | |
| ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| 9 | Dirección de Gestión de Cultura y Patrimonio. Responsable: Director o Directora de Cultura y Patrimonio. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Fomento Cultural; Parque Arqueológico Cochasquí; Interculturalidad; Tecnologías para el Desarrollo. | Promover, fomentar y potenciar las actividades culturales y patrimoniales de la provincia de Pichincha en coordinación con los diferentes sectores involucrados para fortalecer el desarrollo y mantenimiento de su patrimonio cultural. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 10 | Dirección de Gestión de Inclusión Social. Responsable: Director o Directora de Inclusión Social. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Participación Ciudadana; Gestión Participativa; Inclusión Social; Deportes. | Promover la inclusión social, la actividad deportiva y recreativa popular y la participación ciudadana, con énfasis en los grupos de atención prioritaria. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 11 | Dirección de Gestión de Igualdad de Género. Responsable: Director o Directora de Igualdad y Género. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Prevención; Atención y Transversalización. | Dirigir, implementar y organizar la implementación de la política de igualdad de género, los derechos humanos de las mujeres; prevención y atención de la violencia de género de las mujeres y personas LGBTI en la Provincia. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD | | | | |
| 12 | Dirección de Gestión de Fiscalización. Responsable: Director o Directora de Fiscalización. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Prevención; Atención y Transversalización. | Controlar y evaluar planes de fiscalización de obras que ejecute el GAD Provincial de Pichincha, de conformidad con las especificaciones y recomendaciones técnicas. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 13 | Dirección de Gestión de Infraestructura. Responsable: Director o Directora de Infraestructura. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Obras Civiles; Administración de Proyectos; Diseño Arquitectónico y Estructural; Vivienda. | Planificar, programar, coordinar, administrar, ejecutar, construir obras civiles y elaborar productos metálicos, que contribuyan a satisfacer las necesidades de los habitantes de la provincia de Pichincha. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE VIALIDAD | | | | |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|---|---|---|-----------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos. | | | | |
| ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| 14 | Dirección de Gestión de Vialidad. Responsable: Director o Directora de Vialidad. Está conformada por las siguientes Coordinaciones: Planificación vial: Estudios Viales; Ejecución de Obras; Autopista General Rumiñahui; Mantenimiento Vial. | Planificar, estudiar, ejecutar y mantener la red vial del GAD Provincial de Pichincha asegurando a la ciudadanía la accesibilidad, conectividad y circulación. Gestionar el desarrollo vial de la Provincia de Pichincha, contribuyendo al desarrollo social y económico, para mejorar la calidad de vida de la población. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| 15 | Gestión Zonal Noroccidente. Responsable: Director o Directora de Gestión Zonal Noroccidente. | Coordinar, articular y operativizar los procesos de la Zona Noroccidente que comprenden los cantones San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito, en concordancia con los planes sectoriales e institucionales del GAD Provincial de Pichincha. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 16 | Gestión Zonal Norcentral. Responsable: Director o Directora de Gestión Zonal Norcentral. | En construcción. No hay información. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 17 | Gestión Zonal Nororiental. Responsable: Director o Directora de Gestión Zonal Nororiental. | En construcción. No hay información. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 18 | Gestión Zonal Sur. Responsable: Director o Directora de Gestión Zonal Sur. | En construcción. No hay información. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA | | | | |
| COORDINACIONES ESTRATÉGICAS: serán instancias de asesoría para la articulación de la gestión del GADPP. No cuentan con estructura de personal, ni con presupuesto de inversión. | | | | |
| COORDINACIONES ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES | | | | |
| COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE PLANIFICACIÓN Y BUEN GOBIERNO: Asesorar y apoyar la coordinación y articulación de los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la Provincia de Pichincha; la transversalización de los objetivos de desarrollo provincial en el proceso legislativo; y, la articulación de las políticas públicas provinciales para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos en los respectivos instrumentos de planificación. Responsable: Coordinador o Coordinadora Estratégica de Planificación y Buen Gobierno. Está conformada por: Planificación, Relaciones Internacionales y Secretaría de Consejo. | | | | |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|---|---|---|-----------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos. | | | | |
| ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| 19 | Planificación. Está conformada por: Información Territorial; Planificación Institucional; PDOT, Riesgos; Desarrollo Organizacional y Avalúos y Catastros. | Formular y evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial Provincial, de manera articulada con las políticas del sistema nacional de planificación, para consolidar entornos favorables. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| | | | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| | | Coadyuvar al cumplimiento del derecho constitucional a la propiedad en todas sus formas con función y responsabilidad social y ambiental, de los tenedores de tierras de la Provincia de Pichincha que cumplan con los requisitos legales para el acceso a la titulación de tierras. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 20 | Relaciones Internacionales. Está conformado por: Cooperación; Agenda Internacional y Movilidad Humana. | Desarrollar la gestión con organismos nacionales e internacionales, la entrega, recepción, transferencia o intercambio de recursos, bienes, servicios, capitales, conocimientos y/o tecnologías para el logro de los objetivos institucionales en el ámbito de las competencias provinciales. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 21 | Secretaría de Consejo. Conformada por Secretrá de Comisiones. | Coordinar el desarrollo y despacho de las sesiones del Consejo Provincial | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE COMUNICACIÓN: Asesorar y apoyar la coordinación y articulación de las políticas y estrategias de comunicación, | | | | |
| 22 | Comunicación. Está conformada por: Información y Medios; Audiovisuales; Diseño gráfico, editorial e imprenta; Comunicación para el desarrollo y Protocolo. | Posicionar y difundir de manera oportuna y transparente la gestión institucional, desde el aspecto estratégico y operativo, a través de las distintas herramientas comunicacionales, de forma inclusiva y en constante relación con los medios de comunicación. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|--|---|---|---|-----------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos. | | | | |
| ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| 23 | Comunicaciones EP. | En construcción | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| COORDINACIÓN ESTRATÉGICA DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL: Asesorar y apoyar la coordinación y articulación de los procesos administrativos, talento humano, tecnológicos (TICs), financieros, jurídicos y documentales con la finalidad de mejorar la Eficiencia Institucional en la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha, mediante la articulación y armonización de las políticas, normas y herramientas, la optimización de recursos disponibles y la calidad de gasto. Responsable: Coordinador o Coordinadora de Eficiencia Institucional. Está conformada por las siguientes Direcciones: | | | | |
| 24 | Dirección de Sindicatura. Está conformada por Expropiaciones; Mediación; Coactivas; Asesorías; Contratos. | Asesorar y dirigir jurídicamente las diferentes solicitudes inherentes a la actividad de Sindicatura, así como los procesos que la institución promueve contra las personas naturales y jurídicas; y, el patrocinio de los diferentes procesos judiciales. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 25 | Dirección Administrativa y Talento Humano. Está conformada por: Servicios Administrativos; Talento Humano; Seguridad y Salud Ocupacional; Capacitación; Servicios Generales; Administración de Bienes. | Coordinar la optimización de los servicios administrativos, talento humano, salud y seguridad laboral, servicios generales, capacitación y mecánica en forma oportuna y eficiente de acuerdo a la normativa vigente. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 26 | Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs). Está conformada por: Sistemas: Soporte y Mantenimiento; Infraestructura y Redes. | Planificar, promover y ejecutar proyectos y procesos de desarrollo e innovación de tecnologías de la información - TI, para la aplicación de las políticas, mejora de la gestión institucional y de los servicios ofrecidos a la ciudadanía alineados a los objetivos del GADPP, asegurando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 27 | Dirección de Gestión Financiera. Está conformada por Presupuesto; Tesorería; Contabilidad; Crédito Público. | Promover los recursos financieros requeridos para el cumplimiento de los fines y objetivos institucionales; para la ejecución de los procesos, planes y programas y proyectos y promover información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------------|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos. | | | | |
| ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| 28 | Dirección de Compras Públicas. Está conformada por Régimen Contractual; Régimen Precontractual; Fijación de Precios Unitarios. | Liderar los procesos precontractuales y contractuales que se desarrollan en el Gobierno Provincial de Pichincha y asesorar en materia de contratación pública. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| | | Fijación de Precios Unitarios: Establecer la base de datos con precios reales y actualizados para la contratación y adquisición de obras, consultorías, bienes y servicios, para los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Pichincha. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 29 | Dirección de Secretaría General. Está conformada por: Administración documental y Archivo. | Administrar la documentación institucional de manera eficiente, garantizando el acceso a la información y brindando respuestas en los tiempos determinados en la Ley. Custodiar y conservar la documentación, estableciendo políticas de organización para su archivo, con el fin de preservar la memoria institucional. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| 30 | Auditoría Interna. | Cumplirá la misión, funciones, atribuciones y productos establecidos en la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; en las disposiciones del Contralor y Contralora General del Estado; y demás normativa aplicable. | % de cumplimiento de los proyectos POA 2020 | 80% de proyectos ejecutados |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | GPR |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 30/09/2020 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a): | | | DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a): | | | Ec. Glenda Calvas | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | gcalvas@pichincha.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (593-2) 3946760, ext. 12006 | |